

CORDOBA, 01 AGO 2022.-

**VISTO:**

*El llamado a convocatoria de cobertura de un cargo docente no directivo de Preceptor (Cód. 13520) perfil Área de Administración y RRHH, en el ámbito de la Facultad de Educación y Salud de la Universidad Provincial de Córdoba.-*

**CONSIDERANDO:**

*Que realizada la convocatoria docente conforme el procedimiento estipulado por medio de Resolución Rectoral N° 057/16 complementada por la Resolución Rectoral N° 116/2020, que dispone su modificación solo en cuanto respecte a trámites que deban ser presenciales mientras duren las medidas restrictivas dispuestas ante la Pandemia por Covid-19, y presentados los proyectos por parte de los postulantes.-*

*Que dicha resolución estipula en su punto D) sobre Publicación y Notificación, el procedimiento por medio del cual resulta necesario la publicación del acta dictámenes que eleve al Decanato los miembros de la Comisión Evaluadora Ad Hoc, siendo este mecanismo el de notificación fehaciente de los postulantes conjuntamente con la publicación web y vía e-mail a cada postulante.-*

*Que en virtud de ello, se adjunta como Anexo de la presente dicha acta dictamen siendo necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de notificar la misma.*

*Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por medio de Resolución Rectoral N° 072/2022;*

0185

**LA DECANA NORMALIZADORA**  
**DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y SALUD**  
**DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** **CONVALIDAR** lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad Hoc respecto los aspirantes al cargo de Preceptor suplente (Cod. 13520) con motivo de Ascenso escalafonario de la titular, que se incluye en el Anexo de la presente Resolución, conforme los considerandos arriba vertidos.-

**Artículo 2°:** **NOTIFICAR** a los aspirantes a cargos de Preceptor suplente (Cod. 13520) en el orden de mérito que se incluye en el Anexo de la presente Resolución, quienes deberán aceptar el cargo en el tiempo estipulado conforme Resolución Rectoral N° 057/16 Punto E.

**Artículo 3°:** **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°

**0185**



  
Mgter. Mariana Etchegorry  
Decana Normalizadora  
Facultad de Educación y Salud  
"Dr. Domingo Cabred"  
Universidad Provincial de Córdoba

0185

## ANEXO VI

### FORMULARIO ACTA DICTAMEN

Córdoba, 27 julio de 2022.-

- **Cargo: Preceptor**
- **Carácter:** Suplente
- **Facultad:** Educación y Salud "Dr. Domingo Cabred"
- **Turno y horario del cargo a desempeñar:** 27 hs - Turno intermedio 12 a 17:25
- **Causal de la vacante:** Ascenso escalafonario de la titular.
- **Perfil / Funciones:** Preceptor suplente en el Área de Administración y RRHH.
- **Datos de la Convocatoria:** Cobertura de cargos docentes No Directivos de Nivel Superior (Resolución Rectoral N° 0057/16, y su complementaria, Resolución Rectoral N° 0116/20, que modifica los términos de la RR N° 0057/2016 sólo en cuanto respecta a trámites que deben ser presenciales, en virtud de la crisis sanitaria generada por la pandemia declarada ante la irrupción del COVID19)

En el día de la fecha, se reúne la Comisión Evaluadora designada por Resolución Decanal N° 0160/2022 para cumplir con las funciones previstas en el artículo 2 (Resolución Rectoral N°0057/2016, y su complementaria, Resolución Rectoral N° 0116/20, que modifica los términos de la RR N° 0057/2016 sólo en cuanto respecta a trámites que deben ser presenciales, en virtud de la crisis sanitaria generada por la pandemia declarada ante la irrupción del COVID19) ) en la valoración de los postulantes a cobertura del Cargo de preceptor (Cód. 13520) Facultad de Educación y Salud: Dr. Domingo Cabred, con CUE 140126500, perteneciente a la Universidad Provincial de Córdoba.

Finalizadas la ponderación de títulos y antecedentes, evaluadas las propuestas de acción institucional y sustanciadas las entrevistas personales de los aspirantes inscriptos y que cumplieron con los requisitos reglamentarios (Resolución Rectoral N° 0057/2016 2016, y

*"2022 - Las Malvinas son argentinas"*

su complementaria, Resolución Rectoral N° 0116/20, que modifica los términos de la RR N° 0057/2016 sólo en cuanto respecta a trámites que deben ser presenciales, en virtud de la crisis sanitaria generada por la pandemia declarada ante la irrupción del COVID19)) para la cobertura del cargo docente no directivo vacante, esta Comisión Evaluadora dictamina el siguiente

**Orden de Mérito:**




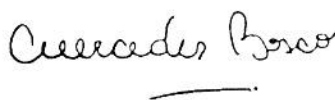
Orden de Mérito	DNI	Apellido y Nombre	Valoración de Antecedentes	Puntuación de proyecto	Entrevista	Puntaje Final
1	37319265	Tello Díaz, María Antonella	781,75	280	600	1641,75
2	21861038	Torrez, Celina del Valle	1000	300	300	1575
3	24016417	Sarmiento Eugenia	1000	215	285	1500

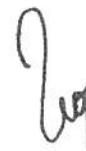
**Aspirantes no meritados:**

DNI	Nro. de Inscripción – Apellido y Nombre	Fundamentación
20.873.611	Fernández, Pablo Javier	No se presentó a la entrevista.
36.760.786	Pérez, Carlos A.	
3075323	Suarez, María Celeste	

*"2022 - Las Malvinas son argentinas"*

--	--	--

Gabriela Quiroga	
Favio Aravena	
Mariana Villagra	
Mercedes Bosco	

Mgter. Mariana Etchegorry  
Decana Normalizadora  
Facultad de Educación y Salud  
"Dr. Domingo Cabred"  
Universidad Provincial de Córdoba

"2022 - Las Malvinas son argentinas"